



TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Siendo las 11:00 horas del día 16 de Febrero de 2022, en las instalaciones del Teatro "Gregorio de Gante", previa convocatoria del Presidente Municipal de Tecali de Herrera, Puebla en su carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se encuentran aquí reunidos C. Miguel Ángel Amador Báez- , Presidente Municipal de Tecali de Herrera y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; C. Humberto Monroy Jiménez Representante de la Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Asesor Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; los Titulares de las Regidurías y Sindicatura del municipio; Secretario General, como Secretario Técnico, Personal Directivo del Municipio, así como Presidentes auxiliares; Jueces de paz y representantes de los barrios y localidades que integran el Municipio de Tecali de Herrera, para que con fundamento en los dispuesto por los artículos 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 114,115,116 ,117 de la Ley Orgánica Municipal artículos 9, 11, 12, 13, 14 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal Avalado por el representante del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Asesor Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
2. Bienvenida e inicio de la sesión.
3. Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones.
4. Explicación de Operación de los Fondos Municipales del Ramo de Información de los techos financieros.
5. Priorización de Obras:
 - Universo y lectura de la propuesta de obras
 - Priorización de obras
 - Clausura de la Sesión.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

Cabrera Morales

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Av. Rafael Cortés Oriente No. 7. Col. Centro.
Tecali de Herrera, Puebla. México.
C.P. 75240



TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

vez que el Orden del Día ha sido sometido a consideración de los presentes, y no haciendo ningún asunto que agregar, se toma el siguiente:

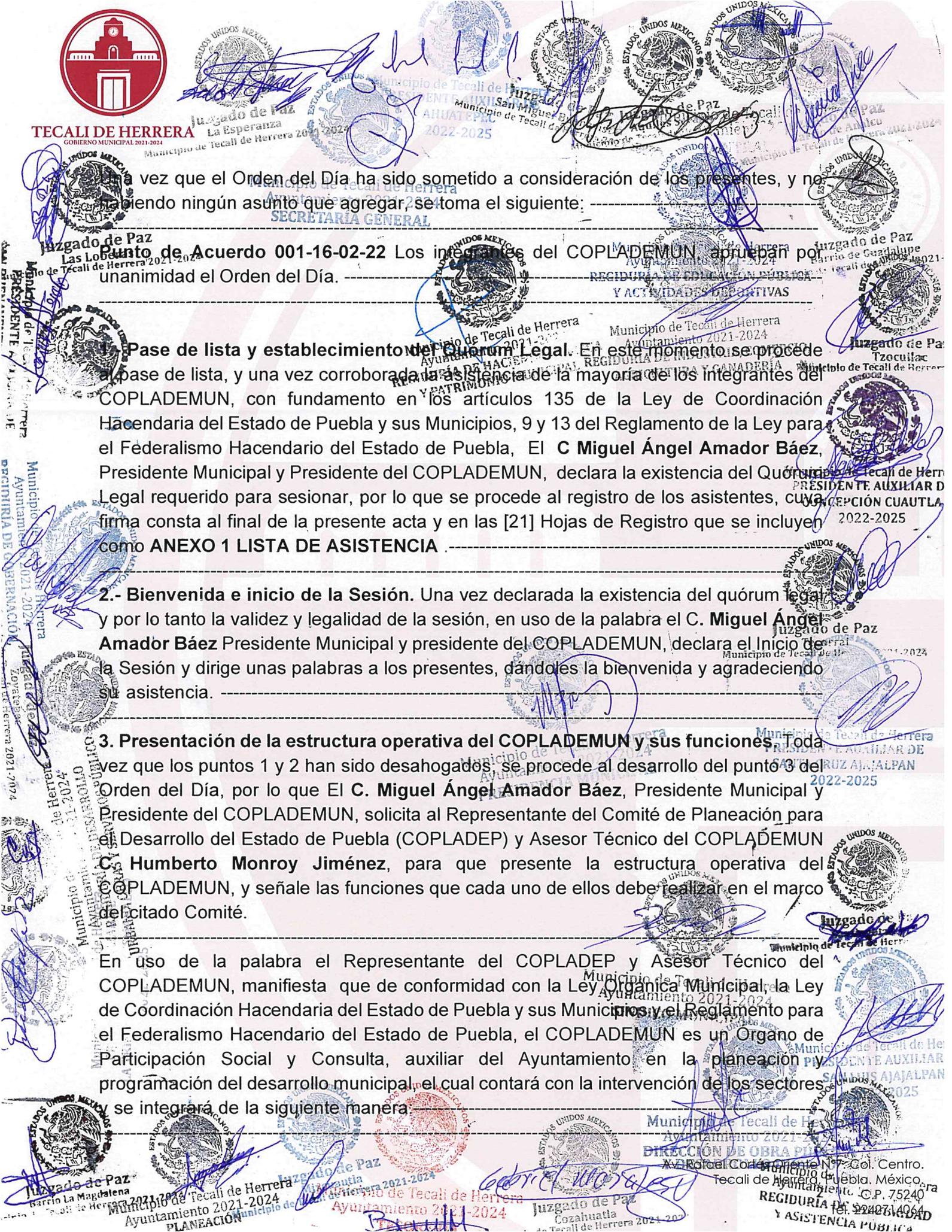
Punto de Acuerdo 001-16-02-22 Los integrantes del COPLADEMUN aprueban por unanimidad el Orden del Día.

1. Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal. En este momento se procede a base de lista, y una vez corroborada la asistencia de la mayoría de los integrantes del COPLADEMUN, con fundamento en los artículos 135 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, 9 y 13 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, El **C Miguel Ángel Amador Báez**, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, declara la existencia del Quórum Legal requerido para sesionar, por lo que se procede al registro de los asistentes, cuya firma consta al final de la presente acta y en las [21] Hojas de Registro que se incluyen como **ANEXO 1 LISTA DE ASISTENCIA**.

2.- Bienvenida e inicio de la Sesión. Una vez declarada la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez y legalidad de la sesión, en uso de la palabra el **C. Miguel Ángel Amador Báez** Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, declara el Inicio de la Sesión y dirige unas palabras a los presentes, dándoles la bienvenida y agradeciendo su asistencia.

3. Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones. Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, se procede al desarrollo del punto 3 del Orden del Día, por lo que El **C. Miguel Ángel Amador Báez**, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, solicita al Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Asesor Técnico del COPLADEMUN **C. Humberto Monroy Jiménez**, para que presente la estructura operativa del COPLADEMUN, y señale las funciones que cada uno de ellos debe realizar en el marco del citado Comité.

En uso de la palabra el Representante del COPLADEP y Asesor Técnico del COPLADEMUN, manifiesta que de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y el Reglamento para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, el COPLADEMUN es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal, el cual contará con la intervención de los sectores y se integrará de la siguiente manera:





presentada, a lo que responden de manera negativa por tal motivo se procede con el desahogo del Orden del Día: _____

4. Explicación y Operación de los Fondos Municipales del Ramo 33 e información de los Techos Financieros. Una vez agotado el punto 3 del Orden del Día y en uso de la palabra el **C. Miguel Ángel Amador Báez**, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, solicita al **C. Humberto Monroy Jiménez** Representante del COPLADEP y Asesor Técnico del COPLADEMUN, para que explique a los presentes la operación de los Fondos que integran el Ramo 33, por lo anterior, el **C. Humberto Monroy Jiménez** Representante del COPLADEP y Asesor Técnico del COPLADEMUN, manifiesta ante los asistentes que, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, El presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, el Ramo 33 es la manera en que a través de los siguientes 8 Fondos el Gobierno Federal destina recursos económicos a los Estados y a los Municipios:

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. _____
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. _____
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. _____
- Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades. _____
- V. Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales. _____
- VI. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. _____
- VII. Fondo de Aportaciones Múltiples. _____
- VIII. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. _____
- IX. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. _____
- X. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. _____

De los Fondos, que integran el Ramo 33, 2 otorgan recursos económicos a los Municipios; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. _____

En este momento el **C. Humberto Monroy Jiménez** representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, explica que los recursos económicos destinados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a su vez se dividen

TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

en dos fondos: a) Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuya administración corresponde al Gobierno del Estado de Puebla y b) Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISM), cuya administración se encuentra a cargo del Municipio; y que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FISM deberán destinarse al financiamiento de obras de infraestructura social básica como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo y mejoramiento de vivienda, en apego al catálogo de acciones emitido por la Secretaria de Desarrollo Social y publicado en los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Periódico Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 y asimismo en apego al catálogo de acciones emitido por la Secretaria de Bienestar el pasado 13 de marzo del 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Dentro de los cambios más relevantes es decir, los que se refieren a la asignación de recursos, se encuentran:

Los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo municipal la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar que los indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos en los rubros generales de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el manual de operación MIDS. Dichas acciones, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.

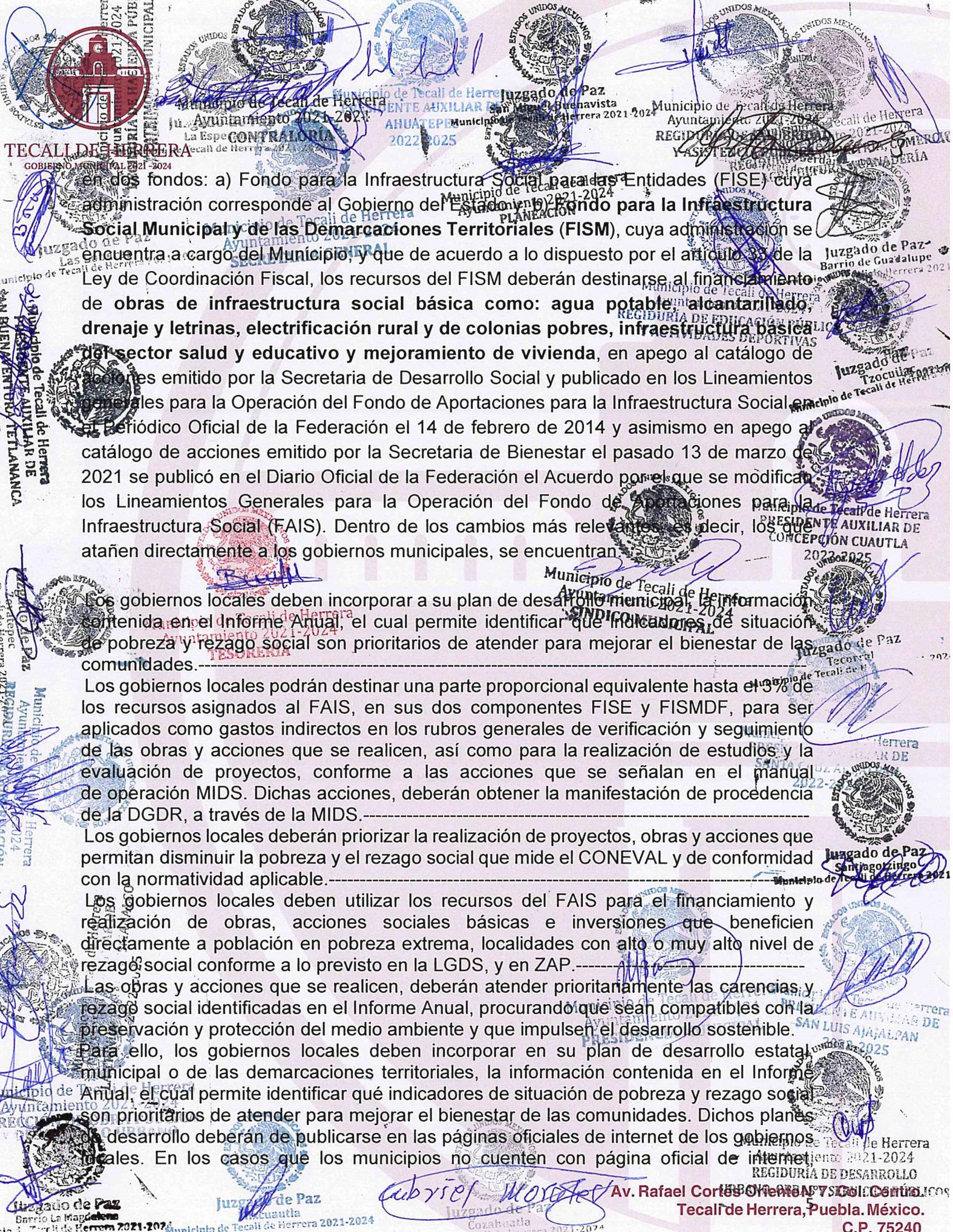
Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social que mide el CONEVAL y de conformidad con la normatividad aplicable.

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.

Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Dichos planes de desarrollo deberán de publicarse en las páginas oficiales de internet de los gobiernos locales. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet

Cubriel Morales

Av. Rafael Cortés Orenda 1530, P.O. Box 100, Tecali de Herrera, Puebla, México. C.P. 75240



TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Se otorgarán con el Gobierno de la entidad federativa, para que este publique la información correspondiente al municipio.-----
 Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS de los presentes lineamientos. Dichos proyectos deberán de realizarse atendiendo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, principalmente, a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.-----
 Como manifiesta que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal los recursos económicos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinarán a la satisfacción de los requerimientos municipales, con prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública mínimo un 20% este fondo.-----
 Por último, exhorta a las autoridades municipales para que el momento de ejecutar las obras con Recursos del FISM y/o del FORTAMUN, se apeguen a las disposiciones federales y estatales que resulten aplicables, pues tal como lo establecen los artículos 23 de la Ley de Coordinación Fiscal y 70 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los recursos económicos que como participaciones reciben los Municipios, no pierden su carácter federal.-----

Expuesto lo anterior, el **C. Humberto Monroy Jiménez** Representante del COPLADEP y Asesor Técnico del COPLADEMUN, procede a informar a los integrantes del COPLADEMUN los montos, que de conformidad con el Acuerdo del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que tiene por objeto establecer la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en Periódico Oficial del Estado el 30 de enero de 2022 corresponden al Municipio de Tecali de Herrera para el Ejercicio Fiscal 2022, respecto de los Fondos antes mencionados.-----

	MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA Ayuntamiento 2021-2024 DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA Ayuntamiento 2021-2024 SINDICO MUNICIPAL
FONDO		MONTO
FISM 2022		\$ 15,454,112.00
FORTAMUN 2022		\$ 17,499,772.00
TOTAL	MUNICIPIO DE TECALI DE HERRERA Ayuntamiento 2021-2024	\$ 32,953,884.00



TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

8. Clausura de la Sesión. En uso de la palabra El C. Miguel Ángel Amador Báez, Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, agradece la asistencia de los integrantes del COPLADEMUN, exhortándolos a seguir trabajando con el entusiasmo con el que hasta ahora lo han hecho y a iniciar desde este momento, a conjuntar esfuerzos que conlleven al cabal y próspero desarrollo municipal.

Siendo las 14:00 horas del día de su inicio, y no habiendo más asuntos que desahogar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tecali de Herrera, Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, levantándose esta acta en tantos como constancia, para los efectos legales correspondientes.

C. Miguel Ángel Amador Báez

Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.

C. Pascual García Aguilar
Secretario General del Municipio de Tecali de Herrera y Secretario técnico del COPLADEMUN

C. Humberto Monrroy Jiménez
Representante del COPLADEP y Asesor Técnico en materia de Planeación

C. Yoselin Morales Peña
Regidora de Gobernación

C. Concepción Flores Rosas
Regidora de Obra Pública

C. Maria Sarah Paz Rojas
Regidora de Educación

C. Cristian Juan Morales Biviano
Regidora de Salud

C. Ana Gabriela Martínez Reyes
Regidora de Turismo Y Cultura

C. Cruz Martínez Téllez
Regidora de Industria Y Comercio

C. Milka Escalona Campos
Regidora de Hacienda Pública

C. Maylet Gómez Robles
Regidora de Ecología Y Medio Ambiente

C. Nayeli Flores Crescencio
Síndico Municipal

C. Gabriel Morales
Juzgado de Paz
Coahuatla
Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024





Juzgado de Paz
La Esperanza
Municipio de Tecali de Herrera
2021-2024

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
PRESIDENTE AUXILIAR DE
AHUATEPEC

Juzgado de Paz
San Miguel Buenavista
Municipio de Tecali de Herrera
2021-2024

Juzgado de Paz
Barrio de Anaico
Municipio de Tecali de Herrera
2021-2024

Juzgado de Paz
Municipio de Tecali de Herrera
2021-2024

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA

TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

PRESIDENTES DE JUNTAS AUXILIARES

C. Alan Gilbert Amador Gómez
Presidente Auxiliar de Ahuatepec

C. Jesús A. González Encarnación
Presidente Auxiliar de San
Buenaventura Tetlananuca
2022-2025

José Abel De Santiago Jiménez
Presidente Auxiliar de Santa Cruz
Ajajalpan

C. Héctor García García
Presidente Auxiliar de
San Luis Ajajalpan

C. Agustín Hernández García
Presidente auxiliar de Concepción
Cuautla

C. José Ramón Anaya Sánchez
Presidente auxiliar de la Trinidad
Tlanguismanalco

JUECES DE PAZ DE BARRIOS Y LOCALIDADES

C. Alfredo Muñoz Flores
Juez De Paz de Aquiles Serdán

C. Gabriel Morales Valdivia
Juez De Paz de Coahuatla

C. Telesforo González Flores
Juez De Paz de Zoyatepec

C. Bonifacio Rodríguez Muñoz
Juez De Paz de Las Loberas

C. Isidro Rodríguez Flores
Juez de Paz de La Esperanza

C. Gilberto Cruz Leal
Juez De Paz de Mixcuautla

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
PLANEACIÓN

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SINDICO MUNICIPAL

Av. Rafael Cortés Oriente N°7. Col. Centro.
Tecali de Herrera, Puebla. México.
C.P. 75240
Tel: 224 271 4064

Juzgado de Paz
La Magdalena

Juzgado de Paz
Coahuatla
Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024









18	TELESFORO GONZÁLEZ FLORES	JUEZ DE PAZ	ZOYATEPEC	Juzgado de Paz Barrio de Guadalupe Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
19	GABRIEL MORALES VALDIVIA	JUEZ DE PAZ	COZAHUATLA	Juzgado de Paz Barrio de Guadalupe Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
20	C. BONIFACIO RODRÍGUEZ MUÑOZ	JUEZ DE PAZ	LAS LOBERAS	Juzgado de Paz Barrio de Guadalupe Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
21	C. OMAR CRUZ CONTRERAS	JUEZ DE PAZ	TECORRAL	Juzgado de Paz Barrio de Guadalupe Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
22	SIDRO RODRÍGUEZ FLORES	JUEZ DE PAZ	LA ESPERANZA	Juzgado de Paz Barrio de Guadalupe Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
23	BERTO CRUZ LEAL	JUEZ DE PAZ	MIXCUAUTLA	Juzgado de Paz Barrio de Guadalupe Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
24	ELINO HERNÁNDEZ SAAVEDRA	JUEZ DE PAZ	BARRIO DE MAGDALENA	Juzgado de Paz Barrio de Guadalupe Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
25	C. MARÍA MAFALDA LUNA UBERA	JUEZ DE PAZ	SANTIAGOTZINGO	Juzgado de Paz Barrio de Guadalupe Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
26	C. JUSTINO TAPIA ROMERO	JUEZ DE PAZ	BARRIO DE GUADALUPE	Juzgado de Paz Barrio de Guadalupe Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
27	C. CRESCENCIANO CASTILLO CELLEZ	JUEZ DE PAZ	SAN MIGUEL BUENAVISTA	Juzgado de Paz Barrio de Guadalupe Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
28	JOSÉ ANTONIO MORALES CALIXTO	JUEZ DE PAZ	BARRIO DE ANALCO	Juzgado de Paz Barrio de Guadalupe Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
29	C. ALEJANDRO GONZÁLEZ BAUTISTA	JUEZ DE PAZ	TZOCUILAC	Juzgado de Paz Barrio de Guadalupe Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024

DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO

30	C. TRINIDAD SÁNCHEZ CUAXILOA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO		Juzgado de Paz Tecorral Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
----	------------------------------	---	--	--

TESORERO DEL AYUNTAMIENTO

31	C. BERTHA MORALES FLORES	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO		Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2021-2024 SECRETARÍA MUNICIPAL
----	--------------------------	------------------------------	--	--

CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO

32	WETTE GÓMEZ TIHEL	CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO		Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2021-2024 TESORERÍA
----	-------------------	-------------------------------	--	---

SINDICO MUNICIPAL

33	NAYELI FLORES CRESCENCIO	SINDICO MUNICIPAL		Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2021-2024
----	--------------------------	-------------------	--	--

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

34	C. ANGELICA REYES CASTILLO	DIRECTORA DE PLANEACIÓN		Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2021-2024 Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2021-2024
----	----------------------------	----------------------------	--	--

SECRETARIO GENERAL

35	PASCUAL GARCÍA AGUILAR	SECRETARIO GENERAL		Municipio de Tecali de Herrera Ayuntamiento 2021-2024 REGIDURÍA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS REGIDURÍA DE SAN LUIS AJAJALPAN Municipio de Tecali de Herrera 2021-2024
----	------------------------	--------------------	--	--









PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2022

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Tecali de Herrera
PRESIDENTE AUXILIAR DE
SANTA CRUZ AJAJALPAN

Nº	NOMBRE DE OBRA Y LOCALIDAD	LOCALIDAD	RUBRO	FECHADA DE SOLICITUD
22	AMPLIACIÓN DE DRENAJE EN LA PRIVADA CORTÉS, ENTRE LAS CALLES 7 Y 9 PONIENTE, CON UNA LONGITUD DE 100 METROS	BARRIO DE ANALCO	INFRAESTRUCTURA SANITARIA	11/4/2022
23	5 BOTES DE PINTURA COLOR ROJO Y 5 BOTES DE PINTURA COLOR BLANCO PARA LA IGLESIA DEL BARRIO DE ANALCO	BARRIO DE ANALCO	URBANIZACIÓN	11/4/2022
BARRIO DE LA ESPERANZA				
24	AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CALLE BARRANCA	ESPERANZA	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	11/4/2021
25	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE RUIS SEÑOR	ESPERANZA	PAVIMENTACIÓN	11/4/2021
26	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DEL LADO DEL CANAL	ESPERANZA	ELECTRIFICACIÓN	11/4/2021
BARRIO DE GUADALUPE				
27	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO CON 900M2	BARRIO DE GUADALUPE	PAVIMENTACIÓN	1/31/2022
28	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CON 120 METROS LINEALES POR 7 METROS DE ANCHO	BARRIO DE GUADALUPE	PAVIMENTACIÓN	1/31/2022
29	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 DE NOVIEMBRE CON 900 M2	BARRIO DE GUADALUPE	PAVIMENTACIÓN	1/31/2022
30	RED DE DRENAJE CON UN APROXIMADO DE 150 METROS LINEALES EN SAN ISIDRO LOS LAURELES	BARRIO DE GUADALUPE	INFRAESTRUCTURA SANITARIA	2/2/2022
BARRIO DE SANTIAGOTZINGO				
31	AUMENTO DE LÁMPARAS LUMINARIAS PÚBLICAS	BARRIO DE SANTIAGOTZINGO	ALUMBRADO PÚBLICO	2/9/2022
32	RED ELÉCTRICA DE LA AVENIDA CAMINO A MELLALAPA, CALLE MALINCHE Y PICO DE ORIZABA	BARRIO DE SANTIAGOTZINGO	ELECTRIFICACIÓN	2/9/2022
33	REPAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA RAFAEL CORTÉZ DEL TRAMO DE LA PORTADA HASTA EL FINAL DE LA CALLE	BARRIO DE SANTIAGOTZINGO	PAVIMENTACIÓN	2/9/2022
34	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SALON DE USOS MÚLTIPLES UBICADO EN EL BARRIO DE LA POBLACIÓN	BARRIO DE SANTIAGOTZINGO	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	2/9/2022
35	REALIZACIÓN DE KIOSKO EN EL PARQUE DE LA COMUNIDAD	BARRIO DE SANTIAGOTZINGO	URBANIZACIÓN	2/9/2022
BARRIO DE TZOCUILAC				
36	1800 METROS LINEALES DE TUBERÍA HIDRÁULICA DE 3 PULGADAS PARA LA CALLE 5 DE MAYO	BARRIO DE TZOCUILAC	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	2/1/2022
37	CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS, A SU VEZ EQUIPO DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO DICHA ACTIVIDAD.	BARRIO DE TZOCUILAC	SALUD	2/1/2022
38	ADOQUINAMIENTO DE LA AV. 5 DE MAYO	BARRIO DE TZOCUILAC	PAVIMENTACIÓN	2/1/2022
39	ADQUIRIR UN NUEVO TRANSFORMADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL POZO DE AGUA POTABLE	BARRIO DE TZOCUILAC	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	2/1/2022
40	ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA BOMBA PARA EL POZO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD.	BARRIO DE TZOCUILAC	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	2/1/2022
41	MEJORAMIENTO Y CHEQUEO CONSTANTE DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD	BARRIO DE TZOCUILAC	ALUMBRADO PÚBLICO	2/1/2022
42	AMPLIACIÓN DE LA RED SANITARIA DE LOS DIVERSOS DESEMBOQUES DE DRENAJE DE LA COMUNIDAD.	BARRIO DE TZOCUILAC	INFRAESTRUCTURA SANITARIA	2/1/2022

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO
AGUAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Gabriel Morales
Juzgado de Paz

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA

